



535944

BUIN, 04 ABR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 852 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 211, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Comercial Rol 2-2839, propiedad de Elizabeth Echagüe Herrera. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 3.342, de fecha 08 de Marzo de 2018, ingresada por Elizabeth Echagüe Herrera. Se adjunta Solicitud de Anulación de Patente Rol 2-2839.
- Certificado de Deuda, de fecha 06.03.2018, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.
- Formulario Declaración Mensual y Pago de Impuestos, meses de Enero a Mayo de 2013 y Febrero de 2018, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Situación Tributaria de Terceros, ante el S.I.I.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

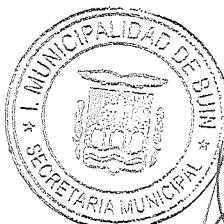
DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación de la Patente Comercial Rol 2-2839; propiedad de Elizabeth Echagüe Herrera, RUT N° teniendo presente que el contribuyente desde el año 2013 no ejerce su actividad comercial, de acuerdo a los señalado en documentos del Servicio de Impuestos Internos.

2.- Autorícese la descarga del sistema de los valores existentes por la patente comercial indicada precedentemente, considerando que corresponde al cargo automático que realiza el sistema por defecto cuando la patente no ha sido anulada.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, CMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Anulación y Eliminación Deuda\Elizabeth Echagüe Herrera.doc